DECRETO 265/2014, DE 9 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LOS INFORMES DE INEXISTENCIA DE DUPLICIDADES PARA EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS DISTINTAS DE LAS PROPIAS Y DE LAS DELEGADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA

Nota: *Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.*

**Derogado por la disposición derogatoria del Decreto 15/2021, de 24 de marzo, por el que se regula el procedimiento de emisión del informe de inexistencia de duplicidad para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación por las entidades locales de Extremadura.*